ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 /2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 346.268.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho , siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura de Sobres, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 346.268,** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° **346.268.**
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 240 Otros Servicios en General con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
c) Publicación:
En el SICP, el 27/06/2018.
d) Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY SRL, COMPUSERVER S.A., HITECER S.A. y SISTECO PARAGUAY S.R.L.**

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 06 de julio de 2018, llegado la hora tope para presentación de ofertas, se ha presentado 1 (una) sola oferta perteneciente a la firma **A y J SERVICOM de Juan Edgar Fleitas.**
Se procedió a la apertura considerando lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas",* la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, considerando la necesidad urgente que tiene la Institución de contar con los servicios de Reparación de los Equipos Informáticos, teniendo en cuenta que el llamado para las compras de los equipos nuevos se encuentra en proceso.

IV. MONTO DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas:

	DESCRIPCION	A y J SERVICOM de Juan Edgar Fleitas
1	**REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS**	**Gs. 8.154.714**

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se selecciona provisoriamente la oferta, perteneciente a la empresa A y J SERVICOM de Juan Edgar Fleitas para el "SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	A y J SERVICOM de Juan Edgar Fleitas
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	CUMPLE
Validez de la oferta mínimo 60(sesenta) días	CUMPLE
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Lic. Rafael Vilalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ C.I. 1.151.277**
EMPRESA	**A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	8.154.714

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial de los ítems con los ofertados y visualiza que los precios ofertados, se encuentran dentro del margen establecido; según se expone en el siguiente cuadro:

Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el precio referencial:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	Referencial	DIFERENCIA	DIFER. %
1	Cambio de Placa Motherboard	Unidad	Evento	1	510.400	580.000	69.600	-12%
2	Cambio de Memoria RAM	Unidad	Evento	1	367.476	417.587	50.111	-12%
3	Cambio de Disco Duro	Unidad	Evento	1	350.549	501.507	150.958	-30%
4	Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	197.002	223.867	26.865	-12%
5	Reemplazo de Mouse	Unidad	Evento	1	53.386	60.667	7.281	-12%
6	Cambio de Batería de UPS 650 VA/400 Watts	Unidad	Evento	1	96.800	110.000	13.200	-12%
7	Cambio de Procesador 3.3 GHZ	Unidad	Evento	1	352.000	400.000	48.000	-12%
8	Cambio de Cooler	Unidad	Evento	1	86.240	98.000	11.760	-12%

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente -RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Copias de 2(dos) contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicio con empresa públicas y/o privadas que justifiquen la experiencia para la ejecución de los servicios solicitados por el monto equivalente al 50% del monto del presente llamado, en promedio de los tres últimos años (2015,2016,2017	CUMPLE
Certificados expedidos por un mínimo de 2(dos) personas físicas y/o jurídicas, empresa privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las prestaciones anteriores de servicios, en los 3(tres) últimos años (2015,2016 y 2017).	CUMPLE

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo [illegible]
Jefe de Gabinete
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

VI. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por **A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez con RUC N° 1151277-6.-**

VII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, la apertura de sobre se realizó considerando lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas",* y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador **recomienda adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 346.268,** a la empresa **A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez con RUC N° 1151277-6,** con un Contrato, de Monto Gs. 8.154.714 (Guaraníes Ocho Millones, Ciento Cincuenta y Cuatro Mil, Setecientos Catorce).-

Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I.F.Y N° 727/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 8452/2018

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID Nº 346.268)

Item	CÓDOGO DE CATÁLOGO	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	81111812-010	**Cambio de Placa motherboard-** Zocalo compatible: FCLGA1151; Con controladora de sonido, audio y dispositivos de juego (video) integrado, ranuras de expansión: 4 PCI Express (1x16 y 3x1); Revisión de PCI Express: 3.0; Configuraciones de PCI Express: Up to 1x16, 2x8,1x8/2x4; Nº máximo de buses PCI Express: 16; PCI Express Versión Supported: v2.0; Interfaz de red Ethernet: 10/100/1000 integrada; Soporta control de flujo Full Dúplex (IEEE 802.3x); Controladora de sonido. Audio incorporado con entrada para Micrófono, salida para auriculares.	EVENTO	UNIDAD	3	510,400	1,531,200
2	81111812-010	**Cambio de Memoria RAM**-Capacidad: 4 GB; Tecnología: DDR4	EVENTO	Unidad	3	367,476	1,102,428
3	81111812-010	**Cambio de Disco Duro -** Capacidad: 500 Gb; Velocidad: 7200 RPM; Tipo de conexión: SATA	EVENTO	Unidad	6	350,549	2,103,294
4	81111812-010	**Cambio de Fuente de alimentación-** Tipo ATX de 400 watts o mas; Entrada: 220V AC. Conexión: SATA.	EVENTO	Unidad	6	197,002	1,182,012
5	81111812-012	**Reemplazo de Mouse -** Tipo: óptico. Conexión: USB	EVENTO	Unidad	10	53,386	533,860
6	81111812-008	**Cambio de Bateria de UPS 650 VA/400 Watts -** Frecuencia: Rango de 47Hz a 63Hz; 50/60 Hz +/- Hz (autosensible); Capacidad de Potencia de Salida: 400 Vatios / 650 VA; Tensión de salida nominal: 230V	EVENTO	Unidad	4	96,800	387,200
7	81111812-010	**Cambio de Procesador 3.3 GHZ-** Velocidad: 3.20 Ghz., con Frecuencia turbo máxima de 3600.0 Mhz., cuatro núcleos, Conjunto de instrucciones de 64 bits, con L3 Cache de 6 MBytes.	EVENTO	Unidad	3	352,000	1,056,000
8	81111812-010	**Cambio de Cooler -** Para gabinete ATX de placa de zocalo compatible: FCLGA1150	EVENTO	Unidad	3	86,240	258,720
		TOTAL					8,154,714

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Arrúa
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93